



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. MARIANELA MILLALONCO ÁLVAREZ**

DECRETO N° 12.371 /2023.-

ARICA, 13 de diciembre del 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°877 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 05.12.2023, Ordenes de Ingresos N°695882-6954881 de fecha 22.07.2023, Memorándum N°175 de fecha 22.11.2023, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°877 de fecha 05 de diciembre del 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de las Ordenes de Ingresos N°695882-6954881 de fecha 22 de julio de 2023.

Con Memorándum N°175 solicita instruir la devolución de dinero a la Sra. Marianela Millalonco Álvarez, Rut [REDACTED], por concepto de derecho de aseo domiciliario 1° y 2° cuota, por ser beneficiario en el 25% de la exención en el pago de extracción de residuos sólidos, según decreto alcaldicio N°7514/2023, de los permisos pagados con folio N°695882-6954881, dineros ingresados en las arcas municipales.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SRA. MARIANELA MILLALONCO ÁLVAREZ**, Rut [REDACTED], por el valor de \$5.505, correspondiente al 25% del Derecho de Aseo domiciliario.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S).
GER/CNR/LZF/NAC/AAP/ais



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA